GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N°09

Unidad de Gestión Educativa Local - 09-Huaura

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"
"La Educación es Tarea de Todos"

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. Nº- 004863

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay, 12 OCT 2026

Visto, el Memorando Nº0839-2026-DSAIII-AGA-UGEL 09-H, Expediente Nº 4237306 Documento Nº 7853652 y demás documentos que se adjuntan en un total de (14) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local Nº09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local Nº09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley Nº27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

Que, mediante la resolución directoral UGEL 09-H N° 003122 de fecha 04 de junio del 2025, se resuelve encargar la responsabilidad de las funciones de la Oficina de Mesa de Partes en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, a partir del 02 de enero del 2025 hasta nueva disposición superior, a la profesional doña: Diana Lucila FLORIAN RAMOS.

Que, mediante la resolución directoral UGEL 09-H N° 004853 de fecha 19 de setiembre del 2025, se resuelve encargar la responsabilidad de las funciones de la Oficina de Notificaciones en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, a partir del 02 de enero del 2025 hasta 31 de diciembre del 2025, al profesional don: Froylan Placido VILCA CHOQUEHUAITA.

Que, mediante la resolución directoral UGEL 09-H N° 004854 de fecha 19 de setiembre del 2025, se resuelve encargar la responsabilidad de las funciones de la Oficina de Actas y Certificados en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, a partir del 02 de enero del 2025 hasta 31 de diciembre del 2025, a la profesional doña: Nelly Rossana QUIRI PACORA

Que, mediante la resolución directoral N° 006217 de fecha 22 de diciembre del 2025, se resuelve RENOVAR EL CONTRATO, por los servicios prestados bajo el régimen del decreto Legislativo N° 276, por el ejercicio presupuestal 2026, a la servidora FLORIAN RAMOS DIANA LUCILA, en el cargo de Técnico Administrativo.

Que, mediante la resolución directoral N° 00777 de fecha 20 de febrero del 2026, se resuelve CONTRATAR por la modalidad de reemplazo, los servicios prestados bajo el régimen del decreto Legislativo N° 276, en los términos del contrato de trabajo de personal administrativo, a la servidora Catherin Veraniz TENA ZORRILLA, en el cargo de Técnico Administrativo I

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"
"La Educación es Tarea de Todos"

Que, mediante Memorando N°0839-2026-DPSIII-UGEL N° 09-Huaura, emitido por el Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ- Director de la UGEL N° 09-Huaura, el cual autoriza a la Especialista Administrativo de Personal, proyectar la resolución directoral encargando la de las funciones de Mesa de Partes, de Notificaciones, Actas y Certificados y Archivo de la sede de la UGEL N° 09-Huaura.

Que, estando autorizado por la Directora del Sistema Administrativo III- Área de Gestión Administrativa y ejecutado por el equipo de Personal, según la **HOJA DE EJECUCION N° 2534-2026-JAGA.UGEL.09-HUAURA**

De conformidad con la Ley N°27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS., Decreto Legislativo N° 276 Ley N°30057, D.L. N° 1057, Ley, Ley N°28411, D.S. N°015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° Encargar la responsabilidad de las Funciones de la Oficina de Mesa de Partes en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, con eficacia anticipada desde 02 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026 a la profesional que a continuación se detalla a continuación.

Nombres y Apellidos	DNI	Condición Laboral	correo Electrónico
Diana Lucila FLORIAN RAMOS	45549842	Contratada DL N° 276	dflorian@ugel09huaura.gob.pe

ARTICULO 2° Encargar la responsabilidad de las Funciones de la Oficina Notificaciones en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, con eficacia anticipada desde 02 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026 a la profesional que a continuación se detalla a continuación.

Nombres y Apellidos	DNI	Condición Laboral	correo Electrónico
Froylan Placido VILCA CHOQUEHUAITA	15616758	CAS D L N° 1057	fvilca@ugel09huaura.gob.pe

ARTICULO 3° Encargar la responsabilidad de las Funciones de la Oficina de Actas y Certificados en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, con eficacia anticipada desde 02 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026 a la profesional que a continuación se detalla a continuación.

Nombres y Apellidos	DNI	Condición Laboral	correo Electrónico
Nelly Rossana QUIRI PACORA	15726513	Nombrada Régimen Laboral D.L 276	nquiri@ugel09huaura.gob.pe

ARTICULO 4° Encargar la responsabilidad de las Funciones de la Oficina de Archivo en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, con eficacia anticipada desde 23 de febrero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026 a la profesional que a continuación se detalla a continuación.

Nombres y Apellidos	DNI	Condición Laboral	correo Electrónico
Catherin Veraniz TENA ZORRILLA	72621470	contratada Régimen Laboral D.L 276	ctena@ugel09huaura.gob.pe

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"
"La Educación es Tarea de Todos"

ARTÍCULO 5º PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la Página Web de la Sede de UGEL Nº 09-Huaura

ARTÍCULO 6º DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.

Regístrese y Comuníquese,

Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
Nº.09-HUAURA.

A.G.I. V°B° JEFA U.G.E. Nº 09 - H

Dirección Regional de Educación A.G.I. V°B° JEFA U.G.E. Nº 09 - H

RAC/DPSIII
MJAG/JAGA
FDST/ESP
C.C. ARCHIVO.